

7. Requisitos específicos del contratista.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los pliegos.
 - Otros requisitos: Los escogidos en los pliegos.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Menor precio ofertado.

9. Presentación de las ofertas de participación.
- Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Perfil del Contratante.
 - Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
 - Domicilio: Casa de Cultura, calle Melchor Torío.
 - Localidad y código postal: Ampuero 39840.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
 - Admisión de variantes: no

10. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
- Domicilio: Casa de Cultura, calle Melchor Torío.
- c) Localidad: Ampuero.
- d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios. Máximo 1.000 euros

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.contrataciondelestado.es.

Ampuero, 1 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

09/17974

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Procedimiento abierto, para la contratación del servicio de comedor en el albergue municipal.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Ayuntamiento de Santoña.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
- El objeto del contrato es el siguiente: La prestación del servicio de comedor del Albergue Municipal, en los términos de la cláusula I del Pliego de Cláusulas.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
- Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación será el siguiente: 72.000,00 euros, como importe máximo, en cómputo anual.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: Se exige la siguiente clasificación del contratista:
- GRUPO: M.
 - SUBGRUPO: 6.
 - CATEGORÍA: B).
7. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

- Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.
- Localidad y código postal: Santoña 39740.
- Teléfono: 942 628 590.
- Fax: 942 671 397.
- Cuando salga publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se publicará el Pliego de Cláusulas Administrativas en la página web: www.aytosantona.org/ Perfil del contratante-Licitaciones.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.
 - Documentos a presentar: Los especificados en la Base XI del Pliego de Cláusulas.
 - Lugar de presentación: Registro de Entrada y Salida de documentos del Ayuntamiento de Santoña. Si las proposiciones se presentaran por correo o por cualquier medio admitido en Derecho, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta y el medio como lo ha hecho mediante fax.
 - Admisión de variantes: No.

- 9.- Apertura de ofertas:
- Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
 - Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se comunicará a todas las empresas intervinientes, según Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Forma: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 9 de noviembre de 2009.—El alcalde, P.D. José Ramón Badiola Valle.

09/18194

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 225, de 23 de noviembre de 2009, de resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto con destino a la contratación de la gestión indirecta en régimen de concesión, de la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria en el municipio de Torrelavega.

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2009, se ha declarado el desistimiento del procedimiento correspondiente al de adjudicación de la concesión del servicio de Ayuda a Domicilio al haberse apreciado error en el anexo IV del Pliego de Condiciones Económicas-administrativas, que puedan afectar a la igualdad en la valoración de las distintas propuestas que se presenten a la licitación.

En consecuencia se corrige el error en el Anexo IV del Pliego de Condiciones Económico Administrativas, anexo IV, con destino a la contratación mediante Procedimiento Abierto de la Gestión Indirecta en Régimen de Concesión de la Prestación del Servicio de Atención Domiciliaria en el Municipio de Torrelavega, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 225 de fecha 23 de noviembre de 2009, páginas 15075 y 15076.

El plazo de presentación de proposiciones se contará a partir de la publicación de la presente Corrección de errores. Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 9 de diciembre de 2009.—La alcaldesa presidente, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/18193